

MLC/jhs

### EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2025, al punto 15ºU2 del Orden del Día, el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 65/2025, de crédito extraordinario del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Habiéndose expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 138, de 22 de julio de 2025, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo prescrito en los arts. 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 20.1 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, procediendo a su publicación resumida por capítulos.

RESUMEN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 65 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO EN CURSO.

#### RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS

Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....1.170.579,95  
 Capítulo 7. Transferencias de Capital.....1.363.380,30

#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....72.500,00  
 Capítulo 7. Transferencias de Capital.....25.000,00


#### BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....32.997,95  
 Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....2.101.100,00  
 Capítulo 6. Inversiones Reales.....482.380,30  
 Capítulo 7. Transferencias de Capital.....15.000,00”

Contra la presente aprobación definitiva, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

**El Secretario-Interventor.** Manuel López Cózar

**El Vicepresidente Primero (Decreto de 25 de julio de 2025).** Juan José Ortiz Quevedo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JnmQwjHAGXy5UzNVWogssg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	14/08/2025 13:26:37	
	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	14/08/2025 12:15:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JnmQwjHAGXy5UzNVWogssg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JnmQwjHAGXy5UzNVWogssg==</a>			